



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2024-00435449- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en sus NO-2024-00438273-UNC-DIR#ESCMB, NO-2024-00507687-UNC-DIR#ESCMB y NO-2025-00905315-UNC-VDAD#ESCMB, solicita que se prorrogue la titularidad de la Prof. Silvana Irene DURILÉN (Leg. 30.161);

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 20, la Secretaría de Asuntos Académicos en los órdenes 23 y 30;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la titularidad de la Prof. Silvana Irene DURILÉN (Leg. 30.161) en 24 (veinticuatro) horas cátedra de Matemática, 5 (cinco) hs. cátedra de Física, 3 (tres) hs. cátedra de Optativa III: Física de los Seres Vivos y 4 (cuatro) hs. cátedra de Electiva: Física del Universo, todas ellas Cód. 318, a partir del 20-08-2024 hasta el 31-10-2025, día anterior a su renuncia definitiva, todo ello en el marco de la OHCS 14/2012.

ARTÍCULO 2°.- La Prof. DURILÉN en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
NUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

JA